

Los datos registrales correspondientes a las sanciones impuestas se cancelarán a los cinco años a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte: SL-48/08.

Núm. Acta: 38004/08.

Núm. Rec. Cont.-Admto.: 23/2010.

Destinatario: Patología, Reparaciones y Construcciones, S.L.
Acto: Emplazamiento en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz PRO-O 23/2010.

Fecha 19 de abril de 2010.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 18 de mayo de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en materia de empleo.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica el siguiente acto administrativo, haciéndole saber al interesado que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 13/2010.

Núm. de acta: I412009000174237.

Interesada: Sport 14, S.L.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6251 euros y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 15 de marzo de 2010.

Órgano que dicta el acto: Directora-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 26 de abril de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00395/2009.

Empresa: Cristina Palomo Das Neves.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/STC/00030/2009.

Empresa: Revest. y Const. Rincón, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución desistimiento.

Núm. Expediente: MA/CIE/00019/2010.

Empresa: Ignacio Enfedaque López.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00055/2010.

Empresa: Lucinda Rebecca Jones.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CI/00091/2009.

Empresa: Ecoauto 2009, S.L.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 7 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (D. 170/09, de 19.5) la Secretaria Provincial, M.^a Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI/00163/2009.

Empresa: Catalina López Sánchez.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CI/00139/2009.

Empresa: Sinforiano Rasero Lamprea.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CI/00032/2009.
 Empresa: AMT Instalaciones Málaga 2007, S.L.
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 12 de mayo de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00341/2009.
 Empresa: Liana Otto Nac Girth.
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. Expediente: MA/CIE/00092/2010.
 Empresa: Eva María Rubio de los Reyes.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00105/2010.
 Empresa: Soraya Kaddur Mateo.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00139/2010.
 Empresa: Juan Antonio Vargas Martín.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Málaga, 12 de mayo de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.09), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social (BOJA núm. 68, de 9.4.2010).

Advertidos errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm 68 de fecha de 9 de abril de 2010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 35, en el primer párrafo in fine, donde dice «... corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.»; debe decir: «... corriendo desde esta misma fecha el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, agotada la vía administrativa».

Córdoba, 11 de mayo de 2010

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: Rafael Moreno Gómez.
 Núms. expedientes: 111/10 y 112/10.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo al/los menor/es P.M.B. y L.M.B.).
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 7 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 108/10. Que con fecha 12 de mayo de 2010, se ha dictado Convenio sobre guarda administrativa respecto al menor A.F.J., hijo de don Abid Fayyaz.

Granada, 13 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de